

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



EL ROSTRO OSCURO DE LAS Y LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN
IRREGULAR DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA: UNA CRÍTICA A
LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES CREADAS DURANTE LA
ADMINISTRACIÓN TRUMP Y BIDEN COMO SOLUCIÓN CENTRAL A LA CRISIS
MIGRATORIA ORIGINADA DURANTE EL PERÍODO DE 2017-2021

CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHO MIGRATORIO

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR
LUCIANNE FRANCESCA BARÁ ALVAREZ

DOCENTE ASESOR
MCP. CLAUDIA MARÍA SAMAYOA HERRERA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2022

**EL ROSTRO OSCURO DE LAS Y LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN
IRREGULAR DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA: UNA
CRÍTICA A LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES CREADAS
DURANTE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP Y BIDEN COMO SOLUCIÓN
CENTRAL A LA CRISIS MIGRATORIA ORIGINADA DURANTE EL PERÍODO
DE 2017-2021**

Bará Álvarez, Lucianne Francesca

ba17026@ues.edu.sv

Resumen

Desde el giro en la gobernanza migratoria estadounidense, la migración irregular proveniente del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala), se ha convertido en uno de los puntos centrales de discusión en el desarrollo de las políticas migratorias que han sido heredadas y puestas en marcha durante la administración del Presidente Donald Trump y Joe Biden desde 2017 hasta el año 2021, siendo las políticas “Tolerancia Cero y Quédense en México, No Vengan” las más polarizadoras en términos de derechos humanos para las y los inmigrantes provenientes de dicha región al momento de iniciar un nuevo ciclo migratorio por la vía irregular hacia la frontera sur de México, y traducido en uno de los flujos migratorios más grandes en la historia de Centroamérica. También, entre sus desventajas e impactos críticos se encuentran el que dichas políticas han afectado la posibilidad de mejora social, económica y personal de los y las inmigrantes al momento de enfrentarse a las barreras políticas, sociales y físicas impuestas. Por lo que, durante y hacia su meta final, estas políticas representan una respuesta rígida y negativa para su integridad física y mental, que al momento de llegar a la frontera con Estados Unidos, se traduce en violaciones a sus derechos humanos y que solamente les dejan en el limbo jurídico derivado de las políticas migratorias, dejando un vacío en términos de protección migratoria, donde solamente continúa prevaleciendo y anteponiéndose la seguridad y soberanía nacional estadounidense.

Palabras clave: Triángulo Norte de Centroamérica, Inmigrantes, Crisis Migratoria, Política migratoria, Perfil Migratorio, Derechos Humanos, Ciclo Migratorio, Migración irregular, Violación, Tránsito, Destino, Flujo Migratorio, Ruta Migratoria, Estados Unidos.

EL ROSTRO OSCURO DE LAS Y LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA: UNA CRÍTICA A LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES CREADAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP Y BIDEN COMO SOLUCIÓN CENTRAL A LA CRISIS MIGRATORIA ORIGINADA DURANTE EL PERÍODO DE 2017-2021

Bará Álvarez, Lucianne Francesca

ba17026@ues.edu.sv

Introducción

La migración como tal lleva siglos y décadas existiendo como un fenómeno central y normalizado en un mundo capitalista, polarizado, desigual y complejo en términos de derechos humanos, puesto que, el tema de la soberanía acompañado de la seguridad nacional de un Estado desarrollado y tan poderoso a nivel de sistema internacional, y al que por muchos años las personas provenientes de países en desarrollo continúan dirigiendo sus miradas, objetivos, y sueños hacia el gran hegemon mundial, que es, los Estados Unidos de América como principal destino de los y las inmigrantes de los países del sur. Es así como, en palabras de Aurora Rodríguez, el fenómeno migratorio pasó de ser considerado de un proceso mundial o global a ser ubicado geográficamente como un problema de región y de Estado (nacional), anteponiendo su interés, seguridad y soberanía nacional antes que la seguridad del inmigrante como tal.

En ese sentido, tanto los países de origen de inmigrantes, los de tránsito y llegada, y en general, a pesar de estar tan globalizados, son poco sensibles a temas como lo es la migración irregular, situación que produce a gran escala flujos migratorios provenientes de países considerados pobres económicamente hablando, con pocas oportunidades en el acceso a servicios básicos y con escaso desarrollo económico, sumado a otros elementos que juegan un rol importante a la hora de tomar la decisión de migrar irregularmente. Los Estados Unidos, son el principal destino en el proceso del ciclo migratorio, razón por la cual en dicho país se continúan implementando políticas migratorias con énfasis en la seguridad nacional y soberanía nacional a través de la protección policial y militar en sus fronteras.

Lo anterior conlleva a enfocarse en una de las regiones protagonistas en el tránsito y destino de sus ciudadanos y ciudadanas de forma irregular hacia los Estados Unidos, tal es el caso, de El Salvador, Guatemala y Honduras conocidos como: El Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), países en los que la desigualdad¹, la escasez en los servicios de salud, gobernanza, educación, medio ambiente, acceso a empleos, entre otros; constituyen factores determinantes que son clave para el desarrollo continuo del fenómeno de la migración hacia el norte de Centroamérica, y por tanto se ve impactada por las decisiones antinmigrantes creadas y aplicadas durante las administraciones estadounidenses desde Trump hasta Biden.

A partir de lo anterior, se pretende abordar en este ensayo el problema de investigación, referente a ¿Cuál ha sido el resultado de las políticas migratorias generadas durante la crisis migratoria durante la administración Trump y Biden en los y las inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica durante su tránsito y destino a Estados Unidos en el periodo de 2017-2021?

Para ello, las variables a identificar en el desarrollo de esta investigación son, en primer lugar, el impacto de las políticas migratorias estadounidenses en las y los inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, dichas políticas han sido clave para el resultado que estos inmigrantes obtienen al terminar su camino en la frontera sur entre México y Estados Unidos, y para efectos de esta investigación, se comprenderá por políticas migratorias a la política “Tolerancia Cero” emitida por la administración de Donald Trump, y la política “Quédate en México, No Vengas” del Presidente Joe Biden, creadas durante los años 2017- 2021. Dichas políticas son interpretadas como parte de la gobernanza de la migración interna estadounidense, así como las declaraciones públicas sobre lo que se pretende hacer o no hacer, incluidas las decisiones u órdenes, con respecto a la selección, la admisión, el asentamiento y la deportación de inmigrantes en situación irregular específicamente del Triángulo Norte de Centroamérica.

¹ Manuel Antonio Flores Fonseca, *Migración Del Triángulo Norte De Centroamérica a Los Estados Unidos De América: Población Y Desarrollo-Argonautas y Caminantes*, (Honduras: Universidad Autónoma, 2017) 25-38. <https://doi.org/10.5377/pdac.v12i0.3098>

En segundo lugar, el perfil migratorio de las personas inmigrantes de la región en mención, que se define y detalla en términos de la condición social, económica y psicosocial de los y las inmigrantes, que en su mayoría, salen de su país de origen en condiciones de vulnerabilidad tanto física como mental, y en su mayoría, con una escasa condición económica que les obstaculiza en el desarrollo personal. Para ello, será necesario identificar el perfil que poseen las mujeres y los hombres de El Salvador, Honduras y Guatemala en edades desde los 18 hasta los 60 años, que migraron, teniendo como su principal destino a Estados Unidos durante la administración Trump y Biden, y que sin duda alguna, dichas administraciones han representado una amenaza referente al trato que les brindan los oficiales fronterizos y autoridades de migración mexicana y estadounidense al momento de llegar a la frontera sur.

En tercer lugar, se plantea la crisis migratoria generada por los flujos migratorios a grande y compleja escala de inmigrantes específicamente entre los años 2017-2021 hacia Estados Unidos y la violación a los instrumentos jurídicos internacionales respecto al derecho a migrar reconocido como un derecho humano por organizaciones internacionales, y miembros de la comunidad internacional, retomando la Convención de Ginebra de 1951 y la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.

El presente ensayo se aborda metodológicamente a través de lo planteado por el Doctor Rafael Calduch, partiendo de una investigación de tipo académica con un método meramente descriptivo, en el cual, se pretende realizar un contenido mucho más narrativo y sintético de la información. Asimismo, se realizará una exposición descriptiva, y lo más detallada posible de las políticas migratorias más controversiales de la administración Trump y Biden en torno a la temática de la migración irregular.

Además, la finalidad que se persigue mediante la aplicación de este método es obtener y presentar, con el mayor rigor posible, la información sobre los puntos en contra que han tenido el desarrollo de esas políticas en el tránsito y destino de los hombres y las mujeres inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, con énfasis en aspectos sociales, psicológicos y de violación al goce de sus derechos humanos en torno a su implementación

de manera de regular para prevenir la crisis migratoria generada durante el período de 2017-2021, en la región Centroamericana.

Por otro lado, se realiza la respectiva revisión fuentes oficiales, entendiéndose, por oficial, páginas web de organismos internacionales, centros de información sobre la migración irregular del Triángulo Norte de Centroamérica hacia Estados Unidos; entre ellos, artículos académicos y revistas vinculadas a la problemática, y, por último, páginas de medios de comunicación internacional como CNN y otros de carácter oficial de los países en mención, que brindan una perspectiva más amplia y descriptiva del fenómeno de la migración irregular y su impacto a través de aplicación de las políticas migratorias estadounidenses.

En ese sentido, es de suma importancia establecer una breve contextualización de la problemática, pues son amplias las implicaciones para los ciudadanos de El Salvador, Guatemala y Honduras que emigran hacia un país que económica y socialmente les puede ofrecer una gran oportunidad de desarrollo en diversos campos, pero que puede traducirse al llegar a su destino en un retorno involuntario. No obstante, los inmigrantes reconocen que la ruta migratoria es y siempre ha sido insegura y sin una visión clara de lo que pueden encontrar al momento de llegar a la frontera sur. La migración hacia Estados Unidos, ha sido el resultado de la situación económica, política y social en estos países a los que se hace referencia, en donde, ha existido un constante enfrentamiento de los inmigrantes con sus gobernantes, como resultado de la pobreza que cada día es una realidad. Siendo este fenómeno más allá de lo regional a algo meramente estructural que marca la vida económica, política, social y cultural de los migrantes en situación irregular.

El papel que ha jugado Estados Unidos en el tema de la migración irregular proveniente del Triángulo Norte de Centroamérica es fundamental. Con la creación de políticas migratorias cerradas y sin oportunidad de brindarle al inmigrante una esperanza en su ruta migratoria al llegar a la frontera sur. Si bien es evidente que los Estados Unidos es el principal destino de los y las inmigrantes, sin embargo, no se contempla a grandes rasgos un respaldo o apoyo a estas personas que deciden emprender un viaje sin una respuesta certera a su situación. Sin importar qué presidente estadounidense llegue al poder, la Doctrina de la Seguridad Nacional

seguirá prevaleciendo como símbolo de respeto a su soberanía nacional más allá de las fronteras y rechazo a toda amenaza (inmigrantes) que atente contra su seguridad, colocando cualquier tipo de barrera u obstáculo para no permitir el acceso a su territorio.

En 2017, el Presidente Donald Trump implementó políticas de: “Tolerancia Cero”, rechazando toda persona migrante sin documentación basada en un discurso meramente racista y xenófobo. Por otro lado, durante la administración demócrata liderada por Joe Biden en 2021, se reanudó la aplicación del Protocolo de Protección de Migrantes, mejor conocido como política “Quédate en México, No Vengas”, presentada con rostro más humano, pero con grandes discrepancias a la hora de implementarla, pues se posiciona a los inmigrantes como personas con problemas estructurales heredados de sus países de origen y se orientan los recursos y la administración estatal para impedir la entrada ilegal de éstos al país del norte.

En ese sentido, es importante establecer la estructura de esta investigación. En primer lugar, se plantea una descripción narrativa de las políticas migratorias estadounidenses en el período de 2017-2021, en segundo lugar, se explica y analiza los perfiles migratorios que poseen los inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, y posteriormente, en un tercer apartado, se detalla a grandes rasgos las secuelas generadas durante el tránsito y destino de los y las inmigrantes involucrando las violaciones a los derechos humanos y los puntos centrales de la crisis migratoria. Finalmente, se establecen perspectivas del problema central, y, propuestas de solución al problema de investigación, teniendo claro que Estados Unidos seguirá expulsando, limitando y removiendo a inmigrantes que no poseen documentación legal y un motivo fundamentado de llegar en condición irregular a la frontera sur, protegiendo a toda costa su seguridad y soberanía nacional.

1. Políticas migratorias estadounidenses en el período 2017-2021

Es necesario entender los fenómenos mundiales que aquejan a las sociedades y cómo las situaciones internas de los Estados en desarrollo provocan en sus ciudadanos una desesperación por migrar y buscar mejores oportunidades de vida en otro país y asentarse en él. Por ello, Estados Unidos sigue y continuará con la defensa de sus fronteras a través de la

fuerza o medios como las políticas de Estado en torno a la migración irregular. Por lo cual, es importante traer a este momento las razones del por qué existen políticas antinmigrantes, y por qué prevalece en ellas el principio de soberanía y seguridad nacional estadounidense, pues desde la administración Bush, las fuerzas estatales, policiales, federales y locales han jugado un rol importante dentro de la dinámica migratoria, y ahora, más que nunca el o la inmigrante sigue siendo visto como una amenaza a la seguridad de este país.

En ese sentido, se entenderá por política migratoria estadounidense a las creadas desde el período de 2017 al 2021, con el inicio de la administración Trump y posteriormente la administración Biden, específicamente aquella política encaminada a lograr una incidencia en los y las inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica al momento de llegar a la frontera sur. Ejemplo de ello son la política “Tolerancia Cero” y “Quédate en México, No Vengas”, las cuales contrastan con la situación en la frontera sur que parecía tener un rostro de esperanza al tener acceso al asilo, refugio u otro tipo de amparo para ingresar a territorio estadounidense, en un contexto anterior al ascenso al poder de ambos Presidentes.

El discurso de cada Presidente sigue siendo el mismo, de protección de los intereses nacionales ante la migración irregular, pero con distinto rostro. En un caso un rostro más humano y en otro, un rostro oscuro que va segado por la discriminación, racismo y xenofobia hacia nacionales del TNCA. Es claro, el hegemon del mundo, es uno de los modelos de economía más idealizado por los países en desarrollo, principalmente de Latinoamérica. La oportunidad de empleo, idioma, moneda, educación, desarrollo y acceso a servicios básicos de calidad, son algunos de los factores que atraen, como bien lo mencionaba Everette Lee sobre dicho tema (factores Pull)², a los y las inmigrantes a emprender un camino sin una respuesta o esperanza certera a la hora de su llegada a la frontera sur.

La influencia de odio hacia los inmigrantes de El Salvador, Honduras y Guatemala ejercida por Trump y el bloque republicano en el Senado estadounidense, no obstante no le quitan el que se vea la migración irregular como una opción para ellos y ellas por lo que sus deseos de

² Gustavo Díaz, *Aproximaciones Metodológicas al Estudio de las Migraciones Internacionales: Teoría Push and Pull* (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007) ,161-165.

mejora de vida se buscan lograr a través de ella y éstos se ven dificultados e incluso atropellados por la continuidad de estas políticas en territorio estadounidense, lo que da como resultado tres opciones en su mayoría: remoción, devolución o en los peores casos la llamada expulsión, en términos migratorios, tomado como una deportación directa hacia el vecino país o país de origen del inmigrante.

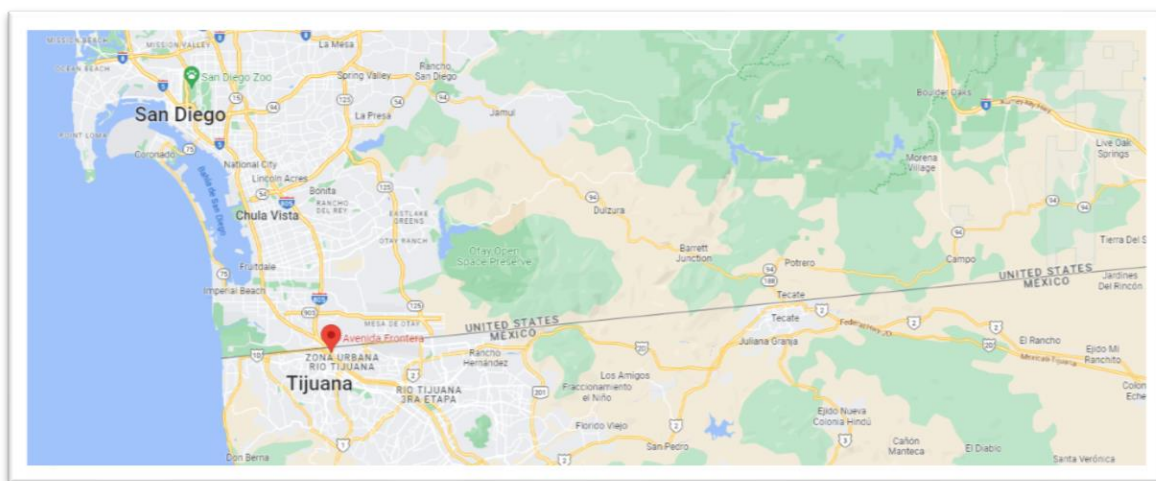
Por lo cual, es de interés el conocer los resultados positivos o negativos de la aplicación de tales políticas migratorias durante dicho periodo de tiempo y de qué manera han afectado a los y las inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica que buscan llegar a través de la frontera sur, entendida esta como una extensión de aproximadamente 3,169 kilómetros, en donde se encuentran todas las barreras ubicadas entre Estados Unidos y México, específicamente entre el Océano Atlántico y la Costa Oeste, localizando al norte el Golfo México y el Caribe Sur; del Oeste se encuentra en Baja California, México e Imperial Beach, del condado de San Diego, en California, Estados Unidos; y finaliza en el municipio mexicano de Matamoros, Tamaulipas y el condado estadounidense de Cameron, Texas.

1.2 De la seguridad nacional a la seguridad fronteriza

Desde la declaración de independencia de Estados Unidos de América, el rol como Estado ante la sociedad internacional ha sido el mismo, mostrándose como un país donde las ilegalidades, amenazas con rostro humano o de otra índole, no serán permitidas si atentan contra la seguridad nacional del país. Desde la administración Trump en 2017, todo parecía ir por buen camino respecto a la defensa en su frontera sur (Ver Mapa 1), con el diseño de una política clara y agresiva para los inmigrantes en el TNCA, dando inicio a una seguridad fronteriza con oficiales y patrullas fronterizas que constantemente se encuentran inspeccionando, inadmitiendo, expulsando y devolviendo a México personas con perfiles migratorios débiles, sin embargo, todo se desarrolló en un sentido más rudo que el diseñado. Esto, pese a que el ex Presidente Donald Trump, en ese momento no pensaba en el inmigrante directamente, sino en defender la seguridad nacional estadounidense, sus intereses personales (políticos) y de Estado, aun cuando existen tratados internacionales referentes a los derechos de los migrantes y defensa de los derechos humanos en general, no obstante, la seguridad fronteriza era un tema crítico que debía ser abordado de forma dura, según Trump, por lo

que, las autoridades federales fronterizas fueron el primer filtro con mano dura para los y las inmigrantes, teniendo en cuenta que debían identificar su perfil migratorio, documentación, y luego de un análisis hecho de la misma forma exprés, como lo llamaremos en este momento, definir acerca de la admisión, expulsión, devolución o remoción de Estados Unidos de manera inmediata.

Mapa 1: Ubicación Geográfica de la Frontera Sur Tijuana, Baja California (México) / San Diego (EE.UU.)



Fuente: Elaboración Propia, tomando como apoyo la aplicación de Google Maps.

Sumado a ello, con la llegada de la creciente ola de inmigrantes, las administraciones de Trump y Biden han destinado el mayor número de recursos federales destinados para la seguridad fronteriza en los puntos fronterizos más concurridos generando una crisis migratoria como tal, sin embargo, los inmigrantes continúan llegando a la frontera sur, hombres y mujeres con un perfil muy vulnerable ante los oficiales y con la esperanza de ser considerados admisibles al país, y otros, con ánimo de causar daño a nacionales de ese país o causar daños a su seguridad estatal, es por ello, que ha sido promesa de Estado y una responsabilidad federal el asegurar a toda costa sus fronteras. De ahí la importancia de analizar las políticas más controversiales de Trump y Biden respecto al freno de la migración irregular en sus fronteras.

1.2 Política “Tolerancia Cero”

En 2017, cuando el Presidente Donald Trump llega al poder, la política migratoria estadounidense se volvió más agresiva para los inmigrantes provenientes del Triángulo Norte, por lo que se crean nuevos programas, vías, y controles de vigilancia especial fronteriza, retomando las bases de la Ley de Reforma de los Inmigrantes del 1996, que, desde una perspectiva del Derecho Migratorio, es la pieza clave de la crisis migratoria del momento contra la inmigración ilegal indocumentada, para las y los inmigrantes.

Es claro, que la criminalización de estas personas que llegan de forma irregular son la razón y la base del discurso xenófobo y racista de Trump hacia ellos y ellas, debido a que la misma se convierte en uno de los puntos de decisión directo hacia las masivas deportaciones (o retorno comúnmente llamado), expulsiones, y devoluciones hacia México o países de origen a través de la continuidad del muro fronterizo, considerado una de las más grandes inversiones³ y fracasos en la historia de Estados Unidos.

En ese sentido, esta política derivó en la separación de los niños y niñas de sus familias, pero mayoritariamente se activaron acciones dirigidas a impedir el ingreso al país por medios no oficiales. Uno de esos medios es la remoción, entendida como la que más estragos puede traer a la vida del inmigrante, debido a que no le permite un reingreso al país si intenta emprender la ruta migratoria de forma irregular. Por otro lado, se encuentra la detención, se estima que alrededor de dos mil mujeres y hombres han sido detenidos diariamente en la frontera sur por no portar documentación legal, rehusándose al respecto de la ley de migración estadounidense.

1.3 Política migratoria: “Quédate en México, No Vengas”

En 2021, con la llegada al poder de Joe Biden, sin discursos xenófobos y discriminatorios hacia el Triángulo Norte de Centroamérica, y sumando a eso, su ascenso al poder el 20 de enero de 2021, la política migratoria en manos de un demócrata parecía que iba a ser diferente y con rostro humano hacia la inmigración, supo manejar la crisis migratoria de una forma

³ Cf, Pablo González Pellicer, Mario Chaparro Rubio, Francesc Peirón, *Historia de Un Fracaso: El Muro de Trump*, (Nueva York, 2021), Acceso el 25 de agosto de 2022) <https://stories.lavanguardia.com/internacional/20210124/32117/muro-trump-historia-visual-fracaso>

más diplomática y con perfil bajo más que Trump, manteniendo pacíficamente la política migratoria de su antecesor con los inmigrantes, debido a que ha continuado devolviendo y expulsando a las mujeres y hombres que se presenten a la frontera con documentos de viaje vencidos, falsos y sin validez para su Gobierno, no importando su perfil, ya sean estos, en calidad de refugiados, perseguidos políticos y asilados.

En términos del *Ius Peregrinandi* (Derecho a Migrar), como parte de otros Derechos, y de la oportunidad para el inmigrante de establecer su residencia en otro país que no es el de origen, siempre y cuando no atente en contra de la seguridad nacional o bien de sus nacionales, las oportunidades con Biden han sido más accesibles al inmigrante dependiendo del perfil migratorio del hombre o mujer. En este caso con la política “Quédate en México, No Vengas”, planteada como una estrategia antinmigrante, pero con rostro humano ante los ojos del mundo, ha permitido al inmigrante tener una visión previa y acertada de lo que pasará en caso que llegue a la frontera sur sin ningún tipo de impedimento. Si bien, su antecesor promulgó en mayor medida dicha política en términos duros y sin contemplaciones, Biden la ha utilizado para frenar la migración irregular generada por la crisis migratoria.

Los inmigrantes del triángulo norte son personas en situación de vulnerabilidad y fundados temores para decidir migrar irregularmente y Biden conoce el perfil que tiene en su frontera sur, sin embargo, Human Rights⁴, a través de diversos testimonios de hombres y mujeres inmigrantes, han manifestado que el año 2021 fue el más violento en la ruta migratoria, pues estuvo caracterizado por violaciones, asaltos, secuestros y las violaciones a los derechos humanos, que en su mayoría las han sufrido inmigrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, y que, en muchos de los casos, se evaluaron y se les permitió el acceso a Estados Unidos, teniendo una flexibilidad a la escucha y estudio de los motivos por los cuales migraron de forma irregular, pero también en otros casos, el destino fue una deportación inmediata sin libertades ni derecho a decidir su destino.

⁴ Human Rights First, “*Aquí Soy Un Prisionero*”: *Las políticas de la administración de Biden encarcelan a los solicitantes de asilo*, (Louisiana: Pine Prairie ICE Processing Center, 2022) 1-8

2. Perfil migratorio de la mujer y hombre inmigrante en situación irregular del Triángulo Norte de Centroamérica

El presente apartado describe las características más significativas que tanto el hombre o mujer inmigrante del norte de Centroamérica posee durante su tránsito y llegada a la frontera sur, identificando su perfil migratorio y rasgos que lo llevan a migrar de forma irregular. Así como también, el protocolo de migración a migrantes (MPP) llevado a cabo durante 2019, en los auspicios de la administración de Trump al poder.

2.1 La migración irregular tiene rostro de mujer

La mujer del Triángulo Norte ha pasado por situaciones de abuso, violación, y graves maltratos generados por la patrulla fronteriza, oficiales migratorios fronterizos y otros agentes de índole migratoria que, a raíz de la puesta en marcha de políticas migratorias, dejan de lado los efectos que puede dejar en la vida de ellas, ya que, día a día continúan opacando el sueño de la mujer inmigrante al llegar a la frontera. Todo parece que Estados Unidos tiene la potestad de decidir el destino final de la mujer al llegar a la frontera sur, el nacionalismo, seguridad nacional y soberanía está por encima de cualquier mujer que desee ingresar a territorio estadounidense por motivos que las han llevado emigrar de su país de origen (Ver cuadro No. 1).

Cuadro 1: La mujer en el TNCA

País del TNCA	Perfil migratorio
El Salvador	Pobreza, violencia intrafamiliar, abusos sexuales, violaciones con enfermedades graves, sin grados de estudio avanzados, madres solteras, desempleadas, y desigualdad.
Guatemala	Pocas oportunidades de empleo, educación superior, discriminación por pertenecer a comunidad indígena, afrodescendiente, poco acceso a servicios básicos.
Honduras	Perseguidas por pandillas, pobreza, pocas oportunidades de empleo, corrupción y desarrollo.
Razón principal de emigrar	Desarrollo y acceso a mejores oportunidades de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de lo planteado en el Cuadro No. 1, la mujer inmigrante, tiene motivos sólidos para aspirar a ser solicitante de asilo, u otro tipo de categoría para poder tener ingreso a Estados Unidos. Tal parece, que la región del Triángulo Norte, posee características similares del perfil migratorio que continúa migrando de forma irregular y se enfrentan ante políticas migratorias que no han sido diseñadas para su bienestar sino para la defensa de un país que no desea su entrada ni admisión, traduciéndose en una deportación o expulsión inmediata. En ese mismo perfil, la mujer se muestra con rostro oscuro, sin aspiraciones, sin ánimo de continuar su camino a su tan esperado destino.

Durante 2018, Donald Trump, no hacía diferencia entre mujeres, aunque se presentaban en la frontera sur con pruebas suficientes para permitirles el derecho de audiencia y de estudio del caso. El MPP, no era más que un protocolo basado en la política migratoria “Quédate en México, No Vengas”, dejando a la mujer inmigrante sin ninguna respuesta o esperanza en el borde de la frontera sur con México. Muchas organizaciones⁵ en función de ayudar este tipo de situaciones, estiman que más de 20,000 mujeres, en su mayoría de Honduras, Guatemala y El Salvador, fueron deportadas bajo los marcos establecidos de dicha política en la frontera sur, a diario. Dejando en una completa inseguridad marcada por violaciones a sus derechos humanos y otro tipo de abusos que nada más dejaban de lado la seguridad de la mujer como tal.

En el caso de El Salvador, el perfil migratorio que se observa al llegar a la frontera sur es el de una mujer sin oportunidades, preparación académica, trabajo, con niñez acompañada caracterizada por violencia intrafamiliar, explotación sexual y siendo víctima de la red de trata de personas desde su país de origen, sin oportunidad de explicarle al oficial fronterizo la situación que la ha llevado a migrar de forma irregular, lo que inmediatamente se traduce en expulsión por parte del Gobierno Estadounidense. Desde 2019, la inmigración de mujeres salvadoreñas se vio impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades y huir de toda situación precaria en su lugar de residencia, peligro, pandemia y menosprecio por ser mujer

⁵ ACNUR, *Situación del triángulo Norte de Centroamérica: Datos Relevantes*, 2017, (acceso el 20 de septiembre de 2022), 1-9. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>

en escenarios laborales, por ello, se vio impulsada a tomar su ruta migratoria con riesgo y sin ninguna respuesta clara al llegar a su destino.

En Honduras, la mujer sufre una serie de riesgos por su tránsito, y por supuesto, al llegar a su destino, la tasa de feminicidios, pocas oportunidades de empleo y desarrollo, se ve influenciada por los factores de atracción de Estados Unidos. Las hondureñas desempeñan un rol de suma importancia como cabezas del hogar, y las que llevan el pan de cada día a sus familias, siendo tan vulnerables y expuestas a una posible explotación sexual durante su tránsito por México, siendo como principal motivo de inmigrar sus hijos.

En Guatemala, siendo el país de tránsito del Triángulo Norte de Centroamérica, un país lleno de mujeres indígenas, la migración de ellas se caracteriza por el racismo y discriminación en todas sus formas en la frontera; afrodescendientes, cuyo perfil migratorio indica que proviene de la zona rural y sin acceso a servicios básicos en sus hogares. Estas han sido las principales razones para fundamentar la decisión de migrar y que luego se enfrenten a la expulsión, devolución o, en el mejor de los casos, se evalúen sus casos para determinar si éstas pueden ingresar a territorio estadounidense. Dicho esto, según datos de la Secretaria General de Guatemala, son alrededor de 54 mil mujeres, en promedio, pertenecientes al Triángulo Norte de Centroamérica, las que año con año desde la pandemia de 2019 han migrado de forma irregular, y en la misma línea, más de 20,000 mujeres, en su mayoría de Honduras, Guatemala y El Salvador, fueron deportadas bajo los marcos establecidos de la política “Tolerancia Cero” de Trump durante los años 2017-2019, dejando en completa inseguridad marcada por violaciones a sus derechos humanos y otro tipo de abusos que nada más dejaban de lado la seguridad de la mujer como tal.

2.2 La migración irregular tiene rostro de hombre

El protocolo de atención a inmigrantes en 2019⁶, suponía que los hombres del Triángulo Norte de Centroamérica que se postularan como aspirantes al asilo, tenían que esperar una

⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial Sobre Los Protocolos De Protección A Migrantes (MPP): Programa “Quédate En México” 2019-2021. Análisis de su Impacto en los Derechos Humanos de las Personas en Movilidad en México*, Primera Edición (Ciudad de México, México, 2021), 31-70

respuesta a favor o en contra en la frontera sur de México, sin una garantía de que su caso fuese evaluado con éxito y permitir un ingreso a Estados Unidos. La mayoría fueron expulsados a pesar de llevar razones y documentación que evidenciaba su situación en riesgo, peligro o terminal que estos hombres poseían al momento de llegar a la frontera sur.

Los hombres presentan un perfil diferente al de las mujeres, pero siempre con pocas oportunidades de acceso en sus países de origen, con la diferencia que además son perseguidos por grupos delincuenciales que ponen en riesgo su vida si permanece en su lugar de residencia; sin oportunidad de empleo decente, estudio, salarios en sus niveles más bajos. Por ello y mucho más, el hombre se ve influenciado por factores internos de sus países a inmigrar de forma irregular y enfrentarse a una serie de desafíos traducidos en la poca esperanza de que sean aceptados en el territorio estadounidense.

El hombre que permanece en la frontera sur llega con mucha esperanza, sin embargo, para los oficiales migratorios fronterizos, la ley y la seguridad nacional estadounidense está por encima de cualquier persona ajena a su territorio, siendo capaz de expulsarlos sin ningún fundamento claro, provocando que el hombre retorne y vuelva a iniciar un ciclo migratorio irregular con un rostro oscuro hasta lograr su objetivo. A partir de esto, es válido cuestionar ¿cuál es el objetivo central de las expulsiones, devoluciones, detenciones o remociones por parte de Trump o Biden durante sus administraciones?, se vuelve contradictorio el hecho de expresar flexibilidad en sus políticas migratorias hacia el Triángulo Norte de Centroamérica, cuando en la práctica, no es más que un discurso acompañado de discriminación y el racismo hacia mujeres y hombres de El Salvador, Honduras y Guatemala, la respuesta a esto es: Estados Unidos siempre impondrá el proteccionismo en sus fronteras, no importando de qué manera lo haga, siempre y cuando mantenga la paz y la seguridad nacional estadounidense para sus ciudadanos.

3. Secuelas en los y las inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica en su tránsito y destino a Estados Unidos de América

En el presente capítulo se esboza una serie de información relevante respecto a los impactos que ha tenido el desarrollo de las políticas migratorias en mención. Cómo ha sido vista por

los y las inmigrantes del triángulo norte, además, de la creciente crisis migratoria desde los auspicios de la pandemia durante 2019, y cómo ha sido el escenario clave para entender las violaciones a los Derechos Humanos e instrumentos jurídicos internacionales que protegen a los migrantes durante su tránsito y destino; el estudio del derecho a migrar, el cual debe ser reconocido como un Derecho Humano, y dejar de lado la criminalización por el simple hecho de ser inmigrante.

Es por ello que, desde el ascenso al poder del presidente estadounidense republicano, (se sabe que el Partido Republicano siempre ha visto la migración como algo negativo y con restricción) Donald Trump el 20 de enero de 2017, fue precisamente el punto de partida controversial respecto de la dirección que iba a seguir la política migratoria estadounidense, volviéndose más rígida y más negativa para los inmigrantes especialmente para migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica. Tales medidas representan una violación a los derechos humanos como tal y se mantuvo afirmando que la política “Tolerancia Cero” iba a continuar durante su mandato para las personas (hombres y mujeres) que ingresaban ilegalmente al país, considerando que toda persona que ingresara indocumentada a EE.UU. sería retenida y enfrentaría cargos criminales, poniendo en primer lugar su soberanía nacional y no el ser humano, su bienestar y desarrollo personal.

3.1 La crisis migratoria generada por el Triángulo Norte de Centroamérica durante 2017-2019 como escenario central de las violaciones a los derechos humanos: partiendo del derecho a migrar como un derecho humano

Desde el inicio de la pandemia en 2019, las mujeres y hombres del TNCA empezaron a migrar irregularmente de forma acelerada debido a situaciones referentes al desplazamiento forzado por factores económicos, sociales, familiares y laborales que los llevaron a emprender una ruta migratoria llena de desafíos, obstáculos y dos administraciones estadounidenses de personas no gratas para su país. Por lo que las continuas caravanas de inmigrantes, retornos, expulsiones y devoluciones a México representaron un elemento central en la lucha por los Gobiernos de Centroamérica en reducir ese porcentaje de inmigrantes, crear medidas amigables con el inmigrante, la apertura a más oportunidades de empleo, etc. Estados Unidos fue claro, no quería a ninguno, ya fuese salvadoreño,

guatemalteco y hondureño en sus fronteras, porque se iban a enfrentar a políticas migratorias y un sistema tan agresivo y en contra de los inmigrantes que no se podía permitir. Es así como la crisis migratoria empieza a desarrollarse en el tránsito por México y la frontera sur.

El siglo XXI representa a grandes rasgos uno de los grandes escenarios en donde la migración torna a ser oscura para unos y esperanza para otros, ya que los países centroamericanos como los mismos gobiernos no han podido trabajar en conjunto o diseñar una medida eficaz para evitar que sus ciudadanos tomen esa decisión tan arriesgada y peligrosa para sus vidas y defender a toda costa sus derechos humanos. En ese sentido, durante 2020, el cierre de las fronteras debido a la pandemia, provocó que la mayoría de inmigrantes permaneciera en la frontera sur o en centros de atención a inmigrantes que daría como resultado un escenario de desesperación por continuar su ruta migratoria y también miedo a que les expulsaran y retornaran a sus países de origen.

Durante la administración Trump, según datos de organizaciones internacionales especializadas en la migración irregular (Organización Internacional para las Migraciones) alrededor de ciento veinte mil personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica fueron expulsados o retornadas a sus países de origen desde la frontera sur.⁷

3.1.1 El derecho a migrar: un derecho humano que debe ser reconocido internacionalmente

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo trece se establece que el ser humano tiene el derecho a circular libremente y a escoger el Estado de su residencia, así como salir de su país de origen y establecerse en otro de su preferencia, sin embargo, el derecho a migrar no ha sido reconocido universalmente por la comunidad internacional, debido a que supondría la eliminación de toda forma de restricción migratoria o políticas migratorias encaminadas a proteger las fronteras. Simplemente es una utopía pensar que puede ser reconocido como un derecho humano como tal, sabiendo que los Estados dejarían

⁷ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Datos Regionales del Triángulo Norte de Centroamérica: Migración Irregular*, 2020, <https://rosanjose.iom.int/en/data-and-resources> (acceso el 21 de septiembre de 2022).

de tener soberanía nacional, sumado a la falta de liderazgo en la toma de decisiones en temas migratorios que pongan en primer lugar al ser humano y su bienestar personal.

Tal parece que la situación migratoria no va por buen camino desde la administración Trump, seguida por la de Biden. Los inmigrantes del triángulo norte continúan siendo discriminados y expulsados sin derecho a audiencia o evaluación de su caso. Sin duda alguna, la protección fronteriza por uso de la fuerza, los controles migratorios diarios en contra de los inmigrantes, y otras acciones estatales se siguen aplicando con rigurosidad. Sin embargo, Estados Unidos continuará anteponiendo su seguridad nacional y soberanía ante los flujos migratorios que día a día llegan a la frontera sur.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación de México en 2021⁸, realizó un estudio sobre la cantidad de personas inmigrantes que llegan a puntos fronterizos no habilitados o reconocidos por las autoridades fronterizas de migración estadounidense, identificando perfiles migratorios vulnerables provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, específicamente casi el noventa por ciento pertenecía a estos países, siendo totalmente expulsados por no presentar una documentación legal y debidamente comprobable, o en otros casos, devueltos a autoridades de migración mexicana.

3.2 Violaciones a instrumentos jurídicos internacionales: cuestionando el derecho a migrar de los inmigrantes del Triángulo Norte de Centroamérica

En este apartado es menester recalcar el hecho de que Estados Unidos y México han vulnerado instrumentos jurídicos que regulan y protegen a los migrantes, entre ellos: el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Declaración de los Derechos Humanos y sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que amparan a los inmigrantes, siendo como prioridad la explicación de que el derecho a migrar, no siendo reconocido como tal, lleva a cuestionarse sobre las posibilidades de que exista y que se cumpla en la realidad al momento de que los inmigrantes llegan a la frontera sur.

⁸ Gobierno de México, *Secretaría de Gobernación de México: Boletines Estadísticos*, 2021, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>, (acceso el 21 de septiembre de 2022)

Durante el tránsito en México, miles de inmigrantes se ven atacados por grupos criminales obligándolos a realizar actividades de explotación sexual, violaciones y hasta secuestros. La Comisión Internacional de Derechos Humanos se basa en un Programa de Atención⁹ a Migrantes referentes a las acciones de violaciones de sus derechos en tránsito y destino, siendo la frontera sur el escenario donde más se evidencian agresiones a sus derechos por el hecho de ser inmigrantes.

En lo que respecta a Trump y Biden, queda claro que sus políticas migratorias anti inmigrantes han sido caracterizadas por el respeto a la soberanía y seguridad nacional estadounidense, siendo así, el derecho a migrar una utopía para los inmigrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, caracterizado por la criminalización, detenciones de forma fraudulentas, violación a sus derechos humanos, y solamente a ser interpretado de forma negativa para mujeres y hombres que solo buscan un mejor estilo de vida.

Finalmente, la migración irregular más que una decisión propia del inmigrante va más allá de lo personal a algo histórico y que viene arraigado de muchos factores que ya fueron escritos en esta investigación, y que los gobiernos de los países de origen de estas personas deben de tratar de evitar a toda costa que sus ciudadanos huyan de su tierra y se refugien en un país (Estados Unidos) que solo les ve como criminales que deben ser expulsados. Por lo que, velar y luchar por el derecho a migrar como derecho humano es y será siempre la utopía del Triángulo Norte de Centroamérica.

Conclusiones

De todo lo expuesto anteriormente, se puede concluir que los resultados de estas políticas migratorias estadounidenses no han sido más que el punto de quiebre entre un sueño y una pesadilla que termina en encarcelamientos, expulsiones, maltrato físico, sexual y verbal por parte de oficiales fronterizos, devoluciones a México, que solo se traduce en una espera sin fin y sin solución del destino de los y las inmigrantes.

⁹ Eduardo Elías Gutiérrez López, “Análisis socio jurídico de la percepción de migrantes centroamericanos sobre derechos humanos en la frontera sur mexicana: la Frontera Sur Mexicana y la Migración Centroamericana en Tránsito”, (Tesis, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2019) 34-73.

Además, la crisis migratoria no ha sido más que el escenario cruel y oscuro en el tránsito y destino a Estados Unidos, sin embargo, queda claro que Trump estaba en contra del Triángulo Norte de Centroamérica, y, por otro lado, se ve a Biden, con rostro humano de la migración, pero en realidad está en contra de la inmigración, solo enfatizando con desprecio su perspectiva hacia los inmigrantes sin discursos acompañados de descremación y racismo. Pese a la influencia en el senado, por parte de Trump y el bloque republicano relacionado con un mensaje de odio hacia los inmigrantes de El Salvador, Honduras y Guatemala, la migración no es una opción segura para ellos y ellas por lo que sus deseos de mejora de vida se ven atropellados por la continua de estas políticas en territorio estadounidense. Es necesario la empatía social, políticas migratorias más flexibles y sin criminalización directa, pues solo generan una crisis migratoria sin final. Abonado a esto, es menester enfatizar una serie de perspectivas del tema central de la presente investigación de la forma siguiente:

1. Trump como el rostro inhumano y criminalizado de la inmigración abonando al problema central de la crisis migratoria. Claramente durante su administración no se obtuvo ningún beneficio a favor de los inmigrantes. Para que Estados Unidos sea más flexible en el diseño de sus políticas migratorias, debe existir un trabajo articulado con los países de origen de los inmigrantes puesto que ellos son los protagonistas y los que se llevan la peor parte del pastel en esta crisis migratoria generada por Trump y sus controversiales discursos para el triángulo norte. Trump veía la migración irregular como un problema y como un virus que debía ser erradicado de cualquier manera siempre y cuando no afectara la seguridad nacional estadounidense. Sin embargo, es importante la percepción que existe de los hombres y mujeres de Centroamérica, quienes deben ser vistos como personas con ganas de superarse, de cambiar su estilo de vida, y ser visto como una inversión para el país receptor referente a la economía, atenderlos de forma humana y velar por sus derechos humanos, que al final de todo evitaría la concentración de grandes flujos migratorios en la frontera sur.

2. Biden con rostro y discursos humano y con esperanza de la inmigración, pero continuando con el diseño de políticas migratorias cerradas. Al inicio todo parecía que iba trabajando bien, discursos amigables, flexibles, abordando la migración irregular de forma integral, de la mano con los instrumentos jurídicos que velan por los migrantes, y atender directamente los

factores que los empujaban (push) a migrar de forma ilícita, llevando a cabo programas de apoyo económico a sectores estratégicos del Triángulo Norte de Centroamérica.

3. El derecho a migrar debe ser tema central en la agenda política estadounidense y en espacios de la Comunidad Internacional. Los foros, conferencias, y encuentros internacionales deben tener como prioridad en sus agendas la migración como un derecho que debe ser reconocido internacionalmente y ratificado por todos los miembros de la Comunidad Internacional. Además de llevar a cabo iniciativas estatales abiertas a nuevos diálogos y puntos de discusión a favor de los inmigrantes.

4. Ver la migración irregular como algo meramente subjetivo más que algo estructural. Por último, y el más importante, la decisión de migrar vista como algo subjetivo, cuando en realidad es algo meramente estructural de cada Estado. El Salvador, Honduras y Guatemala necesitan reforzar, innovar y crear sistemas de protección a sus ciudadanos, generando oportunidades de empleo, educación, acceso a servicios básicos para hacer valer sus derechos humanos como personas y como inmigrantes.

Fuentes de referencia

Tesis

Gutiérrez López, Eduardo Elías. “Análisis socio jurídico de la percepción de migrantes centroamericanos sobre derechos humanos en la frontera sur mexicana: *la Frontera Sur Mexicana y la Migración Centroamericana en Tránsito*”, (Tesis, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2019) 34-73.

Sitios web oficiales

ACNUR, “Situación del Triángulo Norte de Centroamérica: *Datos Relevantes*”, 2017, (acceso el 20 de septiembre de 2022), 1-9. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.

Gobierno de México, “*Secretaría de Gobernación de México: Boletines Estadísticos*”, 2021, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>, (acceso el 21 de septiembre de 2022)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “*Datos Regionales del Triángulo Norte de Centroamérica: Migración irregular*”, 2020, <https://rosanjose.iom.int/en/data-and-resources>, (acceso el 21 de septiembre de 2022).

Libros

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. “*Informe Especial Sobre Los Protocolos De Protección A Migrantes (MPP): Programa “Quédate En México” 2019-2021. Análisis de su Impacto en los Derechos Humanos de las Personas en Movilidad en México*”, (Primera Edición, Ciudad de México, México, 2021), 31-70.

Díaz, Gustavo. “*Aproximaciones Metodológicas al Estudio de las Migraciones Internacionales: Teoría Push and Pull*” (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007) ,161-165.

Flores Fonseca, Manuel Antonio. “*Migración Del Triángulo Norte de Centroamérica a Los Estados Unidos De América: Población Y Desarrollo Argonautas y Caminantes*”, (Honduras: Universidad Autónoma, 2017) 25-38. <https://doi.org/10.5377/pdac.v12i0.3098>.

González Pellicer, Pablo, Chaparro Rubio, Mario, Peirón, Francesc. “*Historia de Un Fracaso: El Muro de Trump*”, (Nueva York, 2021), Acceso el 25 de agosto de 2022) <https://stories.lavanguardia.com/internacional/20210124/32117/muro-trump-historia-visual-fracaso>.

Human Rights First. “*Aquí Soy Un Prisionero*”: Las políticas de la administración de Biden encarcelan a los solicitantes de asilo, (Pine Prairie ICE Processing Center, Louisiana, 2022) 1-8.